



TABLON

Requerimiento en procedimiento de alta en el padrón municipal de habitantes Ante la imposibilidad de practicar la notificación de forma expresa del requerimiento en procedimiento de alta en el padrón municipal de habitantes, y en cumplimiento de los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y para que sirva de notificación a 71942368R, se hace público el presente anuncio en el BOE y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento. Se cita a la interesada para que en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Estado, se persone en el lugar indicado para conocer el contenido íntegro del acto (art. 46 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Lugar: Ayuntamiento de Haro, departamento de Padrón. Plaza La Paz n.º 1

Haro a 12 de junio de 2024  
D.E: 2024/24854. Arch.: 2023/277 - 3 11 2 01  
ALCALDESA PRESIDENTA